

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

29988 *Anuncio del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) por el que se convoca la venta en subasta pública al alza mediante presentación inicial de ofertas en Sobre cerrado, en 3 lotes separados, de diversas piezas de joyería propiedad del FOGASA (Nº de procedimiento: Subasta-1/2018).*

El acto de la subasta pública tendrá lugar el día 30 de julio de 2018, a las 10:00 horas, en la sede de la Secretaría General del FOGASA, sita en la C/ Sagasta, 10 (28004-Madrid).

Los dos Sobres se presentarán, cerrados y separados, en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, o del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), en el supuesto de que su publicación sea posterior a ésta.

Las ofertas se podrán presentar en el registro central de la Secretaría General del FOGASA, en la C/ Sagasta, 10 (28004-Madrid), en el registro de la Unidad administrativa periférica del FOGASA de Madrid, sito en la C/ Arturo Soria, 126, en cualquier otro registro oficial o mediante servicio postal conforme a lo dispuesto en la cláusula 8.1 del Pliego de condiciones particulares aprobado el 9 de mayo de 2018, que podrá consultarse en la sede de la Secretaría General del FOGASA (Unidad de patrimonio), o en la subselección electrónica del FOGASA: <https://sede.fogasa.empleo.gob.es/Sede/index.do> en el apartado trámites y servicios, subapartado perfil de contratante, o directamente en la siguiente dirección electrónica: http://www.perfilcontratante.fogasa.empleo.gob.es/contratante/contratanteAction.do?reqCode=showConcurso&id=Subasta_1/2018

También se puede solicitar información en el teléfono 91 363 82 30, así como concertar cita para visitar el bien objeto de subasta.

El horario para la presentación en el registro central de la Secretaría General del FOGASA con sede en Madrid es de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves; y en la unidad del FOGASA de Madrid de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

En los demás registros, se estará a lo que dispongan sus normas de apertura y cierre.

Los gastos generados como consecuencia de la enajenación de los bienes serán por cuenta del adjudicatario, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 14.2 del pliego de condiciones particulares.

En el documento administrativo de compraventa se hará constar que el bien mueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas y jurídicas en que se encuentra.

Importe de licitación de los bienes:

Lote n.º 1: 2.885,00 euros.

Lote n.º 2: 1.790,00 euros.

Lote n.º 3: 8.200,00 euros.

El licitador podrá presentar oferta por la totalidad de los lotes, uno o varios.

Para tomar parte en el procedimiento subasta es requisito indispensable constituir una garantía, por el importe, lugar y forma según se detalla a continuación, conforme se establece en la cláusula 7 del pliego de condiciones particulares.

Descripción. Lote n.º 1.

- Anillo de brillantes en oro amarillo. Peso total 4,57 grs. y diseño de rombo, con 7 brillantes de aprox. 0,07 c/u. Valoración: 300,00 €.

- Anillo de brillantes en oro amarillo. Peso total 4,6 grs. y diseño de rombo, con 7 brillantes de aprox. 0,07 c/u. Valoración: 300,00 €.

- Pendientes de brillantes y zafiro. En oro amarillo, 5,13 grs. Peso total y cierre a presión con diseño de zafiro central bordeado de 21 brillantes. Valoración: 500,00 €.

- Anillo de Rubí y brillantes. En oro amarillo, Peso total 6,2 grs., con diseño de Rubí oval en chatón y 3 bandas laterales de diamantes, en carré la central (8 en total) y dos bandas de 5 diamantes cada una (de 0,02 cts. c/u). Valoración: 680,00 €.

- Pendientes de brillantes. En oro amarillo, cierre a presión, 5,88 grs. total, con diseño de dos bandas de 8 brillantes de aprox. 0,04 cts. c/u. Valoración: 300,00 €.

- Anillo de esmeralda y brillantes. En oro amarillo, Peso total 7,07 grs. con piedra central cuadrada (8,04 x 7,26 mm) en chatón y brazos con 9 brillantes (0,10 cts. c/u) en garras. Valoración: 760,00 €.

- Pendientes de brillantes (uno solo). Oro amarillo 1,67 grs., cierre a presión y diseño de ocho "chispitas" en forma de lazo. Valoración: 40,00 €.

- Hilo de perlas de agua dulce. Sin enfilear y de 41 cm. de longitud. Valoración: 5,00 €.

Valor de tasación del lote: 2.885,00 euros.

Importe de la garantía: 5% del valor de tasación (Cláusula 7): 144,25 euros.

Descripción. Lote n.º 2.

- Anillo de ónix, coral y brillantes. En oro amarillo, 4,92 grs. Peso total y diseño de dos rombos de ónix y dos de coral enlazados por bandas de pequeños diamantes. Valoración: 360,00 €.

- Anillo de Rubí y brillantes. En oro amarillo 3,21 grs. presenta banda central de 8 Rubíes en carré y dos laterales con 10 diamantes c/u. Valoración: 250,00 €.

- Anillo de esmeralda y brillantes. En oro amarillo 3,85 grs. total presenta piedra central talla esmeralda (6,04 x 7,56 mm) y diseño lateral con 3 brillantes a cada lado (aprox. 0,05 cts c/u). Valoración: 680,00 €.

- Gargantas de brillantes y zafiros. Cadena barbada en oro amarillo, 18,05 grs., cierre de seguridad y motivo central de 3 zafiros en chatón y banda de brillantes (18). Valoración: 500,00 €.

Valor de tasación del lote: 1.790,00 euros.

Importe de la garantía: 5% del valor de tasación (Cláusula 7): 89,50 euros.

Descripción de los 15 Sobres que contienen Rubíes. Lote Nº 3.

- Ref.: 547. Rubí. Peso 11,92. Sobre de 3,58 grs., conteniendo piedras rojas en diferentes tallas, carré, redondo, baguettes, en tamaño denominado "chispas" y en cantidad en torno a 250-300 piezas. Valoración: 600,00 €.

- Ref.: 551. Rubí. Peso: 1,01. Sobre conteniendo 1 piedra roja de 0,20 grs. (1,01 cts.) con inclusiones en abanico y bandas en color, talla perilla. Valoración: 700,00 €.

- Ref.: 552. Rubí. Peso: 1,88. Sobre conteniendo 3 piedras rojas, talla marquise, de diferente intensidad de coloración y proporción. Peso total 0,39 grs (1,89 cts.). Valoración: 450,00 €.

- Ref.: 556. Rubí. Peso: 3,75. Sobre conteniendo 2 piedras rojas, talla oval (0,43 grs.) 1,44 cts. aprox., talla corazón (0,42 grs.) 1,36 cts. aprox. ambos de buen color y pequeñas inclusiones oscuras. Valoración: 1.500,00 €.

- Ref.: 562. Rubí. Peso: 2,21. Sobre conteniendo 3 piedras rojas, talla marquise, peso total 0,45 grs. color y tamaño similares. Valoración: 500,00 €.

- Ref.: 564. Rubí. Peso: 0,98. Sobre conteniendo 8 piedras rojas, talla carré de bajo color y de aprox. 0,98 cts. Valoración: 180,00 €.

- Ref.: 567. Rubí. Peso: 9,74. Sobre conteniendo 50 piedras rojas, talla oval, de 2,45 grs., con diferentes intensidades de color. Valoración: 1.000,00 €.

- Ref.: 569. Rubí. Peso: 3,15. Sobre conteniendo 4 piedras rojas, talla oval de diferentes tamaños e intensidad de color (6,5 x 5,3 mm). Valoración: 480,00 €.

- Ref.: 575. Rubí. Peso: 0,10. Sobre conteniendo 5 piedras rojas en talla cabujón de redondo (1,3 mm aprox.). Valoración: 100,00 €.

- Ref.: 579. Rubí. Peso: 7,45. Sobre conteniendo gran cantidad de piedras rojas de diferentes tallas y tamaños (1,1 mm a 2 mm) Peso total 2,69 grs. Valoración: 400,00 €.

- Ref.: 582. Rubí. Peso: 3,33. Sobre conteniendo 3 piedras rojas talla oval (0,27, 0,21 y 0,18 grs.) y con diferente intensidad de color. Valoración: 450,00 €.

- Ref.: 583. Rubí. Peso: 9,42. Sobre conteniendo 14 piedras rojas, talla perilla de 6 x 4,5 mm. y con un peso total de 1,87 grs. Valoración: 560,00 €.

- Ref.: 584. Rubí. Peso: 14,22. Sobre conteniendo 21 piedras rojas muy similares en talla y color de proporción 5,4 x 4 mm. Valoración: 900,00 €.

- Ref.: 587. Rubí. Peso: 0,99. Sobre conteniendo 1 piedra roja tallada en cabujón sin pleocroísmo, de proporción 6 x 4 mm. Valoración: 250,00 €.

- Ref.: 589. Rubí. Peso: 1,73. Sobre conteniendo 5 piedras rojas, talla oval, bajas de color de proporción 4,5 x 3,5 mm. Valoración: 130,00 €.

Valor de tasación del lote: 8.200,00 euros.

Importe de la garantía: 5% del valor de tasación (Cláusula 7): 410,00 euros.

Cargas de procedencia: No hay cargas registradas.

Lugar y forma de constitución de la garantía: En la Caja General de Depósitos de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, a favor del Fondo de Garantía Salarial, con NIF: Q2819014H, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la LCSP, con los requisitos exigidos en los artículos 56 a 58 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El resguardo de la constitución de la garantía, junto con el resto de la documentación, se incluirán dentro del Sobre nº 1. La oferta económica se incluirá dentro del Sobre nº 2. (Cláusula 9 del pliego de condiciones particulares).

Madrid, 23 de mayo de 2018.- Secretaria General del Fondo de Garantía Salarial, M. Gloria Redondo Rincón.

ID: A180037288-1